

Expediente: 164/26  
Carátula: INVANOA SRL C/ GONZALEZ FRANCO EXEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1  
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL  
Fecha Depósito: 29/08/2026 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20271411996 - INVANOA SRL, -ACTOR  
90000000000 - GONZALEZ, Franco Exequiel-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 164/26



H20461556831

JUICIO: INVANOA SRL c/ GONZALEZ FRANCO EXEQUIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 164/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)17/03/20261\$ 1.000

Bono Ley 6023ADEUDA

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)ADEUDA

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$ 1.000

Por escrito ingresado (Art. 35)5\$ 5.000

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36)31\$ 21.700

Por actuaciones Justicia de Paz0\$ 0

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)1\$ 11.500

TOTAL ADEUDADO\$ 38.200

I.- Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de **\$ 38.200** a cargo de la parte actora.

II.- II.- Notifíquese a la parte actora que en el plazo de 5 días cumpla con los recaudos de ley y el pago de la planilla fiscal, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar al Colegio de Abogados del Sur, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia y a la D.G.R.T.<sup>SBS</sup>

Actuación firmada en fecha 28/08/2026

Certificado digital:  
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.